



## **"EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y SU VÍNCULO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE".**

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), en correspondencia a nuestra realidad y condiciones del país que nos permiten implementar acciones con justicia social y respeto a los derechos humanos de las mujeres, ha reafirmado su compromiso en la búsqueda del bien común de las familias nicaragüenses desde el Modelo de Equidad y Complementariedad que impulsa desde el año 2007, desarrollando permanentemente programas, planes y proyectos dirigidos al fortalecimiento del empoderamiento y protagonismo de las mujeres de todos los sectores.

El Gobierno de Nicaragua reconoce a las mujeres por su trabajo esencial y estratégico para el desarrollo sostenible, fomentando su protagonismo, empoderamiento, autonomía y creatividad emprendedora para la vida digna, desde un abordaje integral de todas las instituciones de Estado y de Gobierno, trabajando de manera articulada e ininterrumpidamente durante la pandemia. En este sentido, hemos fortalecido la Justicia Social con Equidad de Género a través de la elaboración, aprobación y aplicación de un marco jurídico y normativo que garantiza derechos humanos de las mujeres.

Desde la Política de Género y Ley N° 648, Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades, se definen acciones y mecanismos institucionales para trabajar por la igualdad de género, el fortalecimiento del protagonismo de las mujeres, la construcción de relaciones equitativas y complementarias, prácticas que se aplican desde el quehacer institucional para el desarrollo del país.

Las leyes impulsadas por el Gobierno de Nicaragua han tenido un impacto positivo en la vida de las mujeres, quienes cuentan con una participación política en el Poder Ejecutivo con un 50%, en los cargos Ministeriales el 56.3% son liderados por mujeres (Educación, Salud, Gobernación, Trabajo,

Familia, Ambiente, Economía Familiar, Mujer y Defensa); en el Consejo Supremo Electoral el 40% son Magistradas; en el Poder Legislativo para el periodo 2017-2021, el 45.7% son Diputadas y ocupan el 57% en la Junta Directiva, y en el Poder Judicial el 59.7% son magistradas.

Las mujeres tienen participación política en los Gobiernos Locales; el 43% son Alcaldesas, un 57% Vicealcaldesas, y el 49% son Concejalas. En la Costa Caribe, la Presidencia de los Consejos Regionales está dirigido por dos mujeres jóvenes, una indígena Miskitu y una Afrodescendiente Creole, en los Consejos Regionales Autónomos de la Costa Caribe Norte y Sur, las mujeres tienen una participación del 48%. Así mismo, en los Consejos de Dirección y Secretarías Generales de Movimientos Sociales, Gremiales y Laborales hay un 50% de mujeres dirigentes.

De igual manera, el Gobierno de Nicaragua impulsa el Programa Nacional de Desarrollo Humano (PNDH 2018-2021), en el que se contempla la equidad de género con el objetivo de continuar promoviendo el protagonismo de las mujeres para su integración y participación en los ámbitos económicos, políticos y sociales; en cuanto a la prevención de violencia, se contempla la apropiación y reconocimiento de las leyes desde las acciones formativas que realizan las instituciones.

Aún en el contexto de la pandemia, la Corte Suprema de Justicia garantiza el acceso a sus servicios judiciales para las mujeres de forma permanente, habilitando los Juzgados locales penales y Juzgados únicos del país, para conocer, tramitar y resolver los casos relacionados a la violencia contra la mujer e incumplimiento de pensión alimenticia, lo que ha permitido que las mujeres rurales puedan realizar sus trámite desde su localidad.

Además, la Policía Nacional de Nicaragua, a través del relanzamiento de las Comisarías de la Mujer, como componente de la Campaña Mujeres por la Vida, trabaja en función de atender cualquier forma de acoso, irrespeto o agresión

contra las mujeres, para garantizar la defensa de la vida en todas sus formas.

Esta campaña está dirigida a promover los derechos humanos de las mujeres, prevención de violencia y promoción de una cultura de paz, lo cual permite que las mujeres continúen potencializando sus capacidades y habilidades en ambientes seguros y armoniosos en la familia y la comunidad. Así mismo, la Asamblea Nacional de Nicaragua, aprobó el 6 de agosto de 2020, el Digesto Jurídico Nicaragüense en materia de Familia, Mujer, Niñez, Juventud, Adulto Mayor y Equidad de Género, consolidando el ordenamiento jurídico del país en esta materia, fortaleciendo la seguridad jurídica y el Estado de Derecho.

Sobre el empoderamiento de las mujeres, el Gobierno de Nicaragua no ha dejado de integrarlas en la recuperación económica sostenible, empoderándolas para el desarrollo y fortalecimiento de sus negocios que inciden en el crecimiento económico, familiar y comunitario desde nuestro Modelo de Economía Creativa y Emprendedora

A través del Presupuesto General de la República, se invierte en la aplicación de políticas financieras, económicas, ambientales y sociales que fortalecen el liderazgo y el empoderamiento protagónico de las mujeres, asignando presupuesto para la ejecución de programas, proyectos y acciones con enfoque de género.

Para mejorar la calidad de vida de las mujeres y sus familias, la política del gasto del año 2021 está dirigida a la sostenibilidad de las finanzas públicas y del endeudamiento; protegiendo el gasto social de las y los nicaragüenses. En atención a la pandemia COVID-19, se continúan implementando de manera ininterrumpida diversos programas socio-productivos para motivar el emprendimiento, productividad y autonomía Económica de las mujeres, entre los que se destacan: Programa de Microcrédito Usura Cero; Programa Productivo Alimentario (PPA), Patio Saludable y el Plan Especial de Apoyo a Pequeñ@s Productor@s (CRISSOL).

El Gobierno de Nicaragua promoviendo un marco macroeconómico estable que estimula la inversión privada, pública y extranjera, con el objetivo de generar mayor crecimiento económico, a fin de contribuir en la reducción de las desigualdades sociales, aumentando la eficiencia económica y reconociendo el aporte de las mujeres al desarrollo y la reducción de la pobreza.

En atención a mujeres cooperativistas en zonas rurales, se potencia el liderazgo protagónico y estratégico en la protección y conservación de la Madre Tierra, capacitándolas en la implementación de técnicas innovadoras y tecnologías eficaces. Se acompaña permanentemente a mujeres protagonistas y propietarias de pequeños negocios, fomentando su liderazgo empresarial, recibiendo un Bono Productivo Tecnológico de US 2,000.00 en equipos y/o materia prima.

El Sistema Nacional de Producción, Consumo y Comercio implementa un Plan 2020-2021, a través del Modelo de Agricultura Familiar, Economía Creativa, Asociativa, Cooperativa y Comunitaria, para el protagonismo de las familias y el liderazgo de las mujeres, el incremento de la productividad, seguridad alimentaria enfocada en el desarrollo local, implementando Políticas específicas en el campo.

En el contexto de la pandemia se ha fomentado el uso de las nuevas tecnologías y plataformas virtuales para la realización de actividades económicas y procesos de capacitación a las mujeres emprendedoras, disponiendo de la Plataforma "Nicaragua Emprende", asimismo se han desarrollado campañas permanentes de concientización y desinfección en los mercados y espacios públicos, que garantizan ambientes saludables y seguros para la realización de actividades comerciales, que les permite a mujeres, hombres y sus familias continuar trabajando con esperanza y paz.

El desarrollo de todas éstas estrategias y acciones ha permitido que Nicaragua lidere el crecimiento regional de las exportaciones en el contexto

de pandemia, aumentando el 14.2 % según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), como resultado de la implementación del Modelo económico, creativo, social, familiar y comunitario protagonizado por los esfuerzos cotidianos de las mujeres y hombres laborios@s y sus familias.

Respecto al aporte de las mujeres en la batalla contra la COVID-19, han asumido responsabilidades destacándose en la primera línea de respuesta como brigadistas comunitarias, enfermeras, doctoras y personal sanitario. Al frente del Sistema de Salud, se encuentran dos Ministras Asesoras para Presidencia y una Ministra especializada en vigilancia epidemiológica, garantizando al pueblo nicaragüense atención integral, humanizada y solidaria, lo que nos ha permitido que el Estado de Nicaragua posea la tasa más alta de recuperación con un 91.25% en la región, según el Sistema de Integración Centroamericana.

Las mujeres lideran la participación ciudadana en la defensa de la salud, incorporándose en las jornadas de prevención, información y planes de atención a las familias, contribuyendo así en la realización de 5 millones de visitas educacionales casa a casa en un país con 6.2 millones de habitantes, donde participan 98,224 brigadistas de salud, en su mayoría mujeres.

En el contexto de la pandemia se implementa un modelo de salud social, igualitario y comunitario, que continua garantizando de manera permanente atención y servicios de salud, con personal capacitado y sensible para atender y acompañar a las familias; infraestructura hospitalaria pública que garantiza espacios adecuados y dignos, así como inversión en nuevas tecnologías y la dotación de insumos médicos y medicamentos para el tratamiento de la COVID -19.

De igual manera, el Ministerio del Poder Ciudadano para la salud implementa estrategias destinadas a la reducción de la mortalidad materna - infantil, garantizando la atención a las mujeres desde la estrategia de casas maternas

en zonas rurales, para garantizar el derecho a la vida. Para continuar mejorando la atención en salud a las familias nicaragüense, se lanzó la campaña "Mi Hospital en Mi Comunidad", con ferias del corazón sano, cuidados especiales para los pacientes con diabetes, así como jornadas del gastroenterología, ultrasonidos, abdominales y endoscopia, con exámenes especializados en la comunidad.

El Instituto Nicaragüense de Seguridad Social se suma a la batalla contra la COVID-19 , garantizando que las y los trabajadores continúen siendo atendidos en las clínicas previsionales, en las que también se promueve la divulgación de información y medidas preventivas, diagnósticos, tratamientos y el acompañamiento humano y solidario a las pacientes y familias vinculadas al padecimiento de la COVID-19, así mismo el Gobierno de Nicaragua cumple con su legislación laboral, que establece medidas para cuidar la salud de las mujeres embarazadas y la prevención de la discriminación por encontrarse en estado de gestación.

En este sentido nuestro Gobierno y nuestro Pueblo, trabaja por el bien de tod@s, consolidando la paz y porvenir; con amor y solidaridad, a fin de fomentar las mejores condiciones posibles para el desarrollo justo, sostenible y equitativo, comprometidos con el empoderamiento de las mujeres en el desarrollo sostenible de nuestra Nicaragua.